



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 00466450/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Semiexclusiva** en el Departamento de **Producción Animal** para cumplir funciones en la Cátedra de **Rumiantes Menores**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (MSc.) CRISTINA DEZA – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (MSc.) CARLOS BARIOGLIO – (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing. Agr. (Dr) GINÉS DE GEA – (U.N.R.C.)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. Esp. Alejandro CARRANZA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Enrique SOSA- (F.C.A. - UNC)
- Med. Vet. José Luis ROBERI - (U.N.L.P.)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

- Titular: **Sr. José Manuel FERNÁNDEZ BERTERO.**
- Suplente: **Sr. Eduardo Hernán PEREZ CARRANZA**

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, preferentemente Ingeniero Agrónomo, con título de posgrado en el área de producción animal o desarrollo rural, deberá acreditar antecedentes con orientación en producción ovina y caprina y especialmente en el área de nutrición. Se priorizarán antecedentes que acrediten el conocimiento de la actividad a nivel provincial. Dada la necesidad de formar técnicos con capacidad de resolver problemas productivos, y orientar la práctica docente al



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



estudio de casos, se priorizara en la búsqueda a un profesional que haya adquirido y pueda acreditar formación profesional a terreno y que conozca el manejo y utilización de la Ley Ovina y caprina. Se tendrá en cuenta además su capacidad de autogestión y de trabajo en equipo, así como su capacidad y predisposición a trabajar interdisciplinariamente en el departamento de producción animal.

Asimismo, se priorizará el haber participado en proyectos de investigación subsidiados por universidades, organismos provinciales y/o nacionales, vinculados a la actividad y tener antecedentes en extensión sean estos en vinculación a la actividad productiva, cuanto a la articulación con otras instituciones. Se considerarán como valiosas las condiciones para participar y/o coordinar grupos de trabajo, incluidos los de docencia de posgrado. Deberá además conocer e integrarse, para dar continuidad, a los convenios y redes nacionales e internacionales vigentes.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo ovino y caprino y otros sectores de la sociedad. También deberá demostrar capacidad para articularse con otras instituciones a nivel universidad y otras instituciones. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Cs. Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Participar, junto al coordinador, en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de las asignaturas Sistemas pecuarios Alternativos: Rumiantes Menores y Cadena de Valor en Rumiantes Menores.
- Orientar y asesorar a los alumnos en el marco de los contenidos abordados en las asignaturas.
- Capacitarse en docencia y formación de posgrado en producción animal con orientación a rumiantes menores.
- Cumplir las tareas de docencia planificadas y acordadas con en el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece de grado y posgrado.
- Participar en la planificación y asesoramiento en la formación de recursos humanos de la asignatura.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales III, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Participar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, atendiendo a la interdisciplinariedad.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



C-EXTENSION

- Promover y participar en actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos principalmente en el sector ovino y caprino provincial.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

- 1-Ventajas comparativas de la esquila pre parto respecto a pos parto.
- 2- Manejo durante la esquila para obtener un buen producto de lana
- 3- Manejo reproductivo en ovinos: épocas y tipo de servicio
- 4- Nutrición y producción de lana
- 5- Producción de corderos pesados y livianos
- 6- Manejo nutricional de la oveja gestante
- 7-Practicas de revisión de machos pre servicio
- 8- Manejo nutricional de la cabra gestante
- 9- Propiedades de la lana y tendencias del consumidor
- 10- Nutrición y producción de carne en Rumiantes Menores

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. FÉLIX ALDO MARRONE
C. 746 - Ciudad Universitaria
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. M. Sr. DANCHE
C. 746 - Ciudad Universitaria
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 444
E.D./